

1. 2015-11-01-02-P01846

2. ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL VALDIVIESO PALACIOS CÍA  
3. LTDA

4. OTORGA:

5. CUANTÍA: \$ 52000

6. En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
7. del Ecuador, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince, ante  
8. mí Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
9. Segundo del Cantón Loja, comparece la Dra. María Lorena Valdivieso  
10. Palacios, en su calidad de Gerente General; y por tanto, Representante  
11. Legal de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA., conforme  
12. justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña la  
13. compareciente de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayor de  
14. edad, capas según derecho para el actual otorgamiento, domiciliado en  
15. esta ciudad de Loja, portados de los documentos correspondientes a esta  
16. clase de contratos, legalmente capaces para contratar y obligarse, portador  
17. de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de conocer doy fe y  
18. debidamente enterados e instruidos sobre la naturaleza y efectos  
19. legales de la presente escritura a la cual proceden libre y  
20. voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la  
21. minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el  
22. siguiente: Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
23. dignese incorporar una de "Aumento de Capital Suscrito y Reforma de  
24. Estatutos Sociales de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA.",  
25. conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA Compareciente:  
26. Comparece a la celebración de la presente escritura pública la Dra. María  
27. Lorena Valdivieso Palacios, en su calidad de Gerente General y por tanto,  
28. Representante Legal de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA.,



1 conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña,  
2 la cual se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta  
3 escritura pública por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
4 de la compañía, mediante sesión de fecha 24 de Marzo del 2015, conforme  
5 consta de la copia certificada del acta que se adjunta. La compareciente es  
6 ecuatoriana, casada, domiciliada en Loja; y, declara su voluntad de otorgar  
7 la escritura pública de "Aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos  
8 Sociales de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA.", de acuerdo  
9 al presente instrumento. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía  
10 limitada "VALDIVIESO PALACIOS CÍA. LTDA", se constituyó el 23 de abril  
11 del año 2010, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto  
12 del cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, aprobada por la Intendencia de  
13 Compañía de Loja, mediante resolución No. SC.DIC.L.10.0125, de fecha 19  
14 de Mayo del año 2010; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el  
15 día 08 de Junio del año 2010, bajo la partida No. 491; y anotada bajo el  
16 número 1193 del repertorio; b) La compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA  
17 LTDA., mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de  
18 Socios, efectuada en la ciudad de Loja, el día 24 de Marzo del año 2015,  
19 resolvió: Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de  
20 USD\$50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
21 DE AMÉRICA con 00/100), dividido en 50.000 (Cincuenta Mil)  
22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de  
23 los Estados Unidos de América cada una; con lo cual el capital suscrito de  
24 la compañía queda elevado a la suma de USD \$52.000,00 (CINCUENTA Y  
25 DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con  
26 00/100), dividido en 52.000 (Cincuenta y Dos Mil) participaciones sociales  
27 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de  
28 América cada una. El aumento de capital se instrumenta mediante la

1 emisión de nuevas participaciones. Dos.- Autorizar la suscripción y forma  
2 de pago de las 50.000 (Cincuenta Mil) participaciones sociales iguales  
3 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
4 cada una, correspondientes al aumento de capital. El aumento de capital se  
5 paga mediante la compensación de créditos registrados en la contabilidad  
6 de la compañía a favor de cada socio suscriptor de este aumento. Tres.-  
7 Disponer que en los libros contables de la compañía, se transfieran los  
8 valores pagados por los socios, a la cuenta de "Capital suscrito o  
9 asignado". Cuatro.- Dejar constancia de que los socios ejercen de forma  
10 legal su derecho de preferencia. Cinco.- Las 50.000 (Cincuenta Mil)  
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de  
12 los Estados Unidos de América cada una, son suscritas y pagadas de la  
13 siguiente forma: Luis Orlando Valdivieso Peñarreta, casado, de nacionalidad  
14 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Loja, propietario de 40  
15 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de  
16 los Estados Unidos de América cada una, suscribe mil (1.000)  
17 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de  
18 los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de  
19 USD\$1.000,00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)  
20 mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada  
21 una de las participaciones suscritas; Susana Raquel Valdivieso Palacios,  
22 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Loja, propietaria de  
23 400 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar  
24 de los Estados Unidos de América cada una, suscribe diez mil (10.000)  
25 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de  
26 los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de  
27 USD\$10.000,00 (Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América con  
28 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100%



*[Handwritten signature]*

1 de cada una de las participaciones suscritas; Patricia Valdivieso Palacios,  
2 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Loja, propietaria de  
3 540 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar  
4 de los Estados Unidos de América cada una, suscribe trece mil quinientas  
5 (13.500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de  
7 USD\$13.500,00 (Trece Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de  
8 América con 00/100) mediante la compensación de créditos, que  
9 corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas; María  
10 Lorena Valdivieso Palacios, casada, de nacionalidad ecuatoriana,  
11 domiciliada en Loja, propietaria de 400 participaciones sociales iguales  
12 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
13 cada una, suscribe diez mil (10.000) participaciones sociales iguales  
14 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
15 cada una; y paga la suma de USD\$10.000,00 (Diez Mil Dólares de los  
16 Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de  
17 créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones  
18 suscritas; Elia Beatriz Valdivieso Palacios, casada, de nacionalidad  
19 ecuatoriana, domiciliada en Cuenca, propietaria de 280 participaciones  
20 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados  
21 Unidos de América cada una, suscribe siete mil (7.000) participaciones  
22 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados  
23 Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$7.000,00 (Siete Mil  
24 Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la  
25 compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las  
26 participaciones suscritas; Alicia Silvanía Valdivieso Palacios, casada, de  
27 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Loja, propietaria de 280  
28 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de

1 los Estados Unidos de América cada una, suscribe siete mil (7.000)  
2 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de  
3 los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de  
4 USD\$7.000,00 (Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América con  
5 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100%  
6 de cada una de las participaciones suscritas; Carmen Olga Palacios Cueva,  
7 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Loja,  
8 propietaria de 60 participaciones sociales iguales acumulativas e  
9 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
10 suscribe mil quinientas (1.500) participaciones sociales iguales  
11 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
12 cada una; y paga la suma de USD\$1.500,00 (Mil Quinientos Dólares de los  
13 Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de  
14 créditos mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100%  
15 de cada una de las participaciones suscritas; Seis.- Incluir y aprobar el  
16 cuadro de integración de capital de la compañía VALDIVIESO PALACIOS  
17 CÍA LTDA. (El cuadro aprobado se transcribe en este instrumento). Siete.-  
18 Reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, de acuerdo  
19 a los siguientes términos: *"Artículo Quinto: Del Capital Social.- El capital*  
20 *social de la compañía es de USD \$52.000,00 (Cincuenta y Dos Mil Dólares*  
21 *de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), dividido en*  
22 *52.000 (Cincuenta y Dos Mil) participaciones sociales del valor de un dólar*  
23 *de los Estados Unidos de América cada una, las cuales estarán*  
24 *representadas por el certificado de aportación correspondiente de*  
25 *conformidad con la Ley y estos estatutos; certificado que será firmado por*  
26 *el Gerente General y por el Presidente de la compañía*  
27 Autorización: La Junta General de Socios decide por unanimidad autorizar  
28 a la Gerente General de la compañía, para que suscriba y ~~celebre~~



1 escritura pública de "Aumento de Capital Suscrito de la compañía  
2 VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA., con su consecuente reforma de  
3 estatutos sociales".TERCERA.- Aumento de capital: Con los antecedentes  
4 expuestos, la otorgante Dra. María Lorena Valdivieso Palacios, en su  
5 calidad de Gerente General de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA  
6 LTDA.; y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria  
7 y Universal de Socios de la referida compañía, declara: Aumentado el  
8 capital suscrito de la compañía en la suma de USD\$50.000,00  
9 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
10 con 00/100), dividido en 50.000 (Cincuenta Mil) participaciones sociales  
11 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de  
12 América cada una; con lo cual el capital suscrito de la compañía queda  
13 elevado a la suma de USD \$52.000,00 (CINCUENTA Y DOS MIL  
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100),  
15 dividido en 52.000 (Cincuenta y Dos Mil) participaciones sociales iguales  
16 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
17 cada una. El aumento de capital se instrumenta mediante la emisión de  
18 50.000 nuevas participaciones; y el pago del 100% de las participaciones a  
19 suscribir por el aumento de capital, se realiza por compensación de créditos  
20 que tienen registrados los socios a su favor en la contabilidad de la  
21 compañía.CUARTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del  
22 aumento de capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la  
23 compañía; el cual dirá: "Artículo Quinto: Del Capital Social.- El capital social  
24 de la compañía es de USD \$52.000,00 (Cincuenta y Dos Mil Dólares de los  
25 Estados Unidos de América con 00/100 centavos), dividido en 52.000  
26 (Cincuenta y Dos Mil) participaciones sociales del valor de un dólar de los  
27 Estados Unidos de América cada una, las cuales estarán representadas por  
28 el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y

1 *estos estatutos; certificado que será firmado por el Gerente General y por el*  
 2 *Presidente de la compañía".*QUINTA.- De la emisión de participaciones:  
 3 Para este aumento de capital se emiten 50.000 (Cincuenta Mil)  
 4 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de  
 5 los Estados Unidos de América cada una.SEXTA: De la Suscripción y del  
 6 Pago: El aumento de capital está pagado en su totalidad, en numerario, en  
 7 la cantidad de USD \$50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares de los Estados  
 8 Unidos de América con 00/100), debidamente registrados en la contabilidad  
 9 de la compañía como "Cuentas por pagar diversas / relacionadas";  
 10 conforme consta del cuadro de integración de capital de la compañía  
 11 VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA., que a continuación se agrega  
 12

No.	SOCIOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PAGADO MEDIANTE		CAPITAL ACTUAL
			COMPENSACIÓN CRÉDITOS	DE	
1	CARMEN OLGA PALACIOS CUEVA	60	1500		1560
2	ALICIA SILVANIA VALDIVIESO PALACIOS	280	7000		7280
3	ELIA BEATRIZ VALDIVIESO PALACIOS	280	7000		7280
4	MARÍA LORENA VALDIVIESO PALACIOS	400	10000		10400
5	PATRICIA VALDIVIESO PALACIOS	540	13500		14040
6	SUSANA RAQUEL VALDIVIESO PALACIOS	400	10000		10400
7	LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA	40	1000		1040
	TOTAL	2000	50000		



↙

1 SÉPTIMA.- Declaración: Uno.- La Dra. María Lorena Valdivieso Palacios,  
2 en la calidad en la que comparece, declara con la solemnidad del  
3 juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito; y,  
4 también que la compañía a la que representa no tiene obligaciones  
5 pendientes con el Estado, ni con ninguna institución o entidad pública.  
6 Dos.- La Dra. María Lorena Valdivieso Palacios, declara también que todos  
7 los socios de la compañía han pagado íntegramente sus aportes; por lo  
8 que ejercen de forma legal su derecho de preferencia.OCTAVA.-  
9 Documentos Habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
10 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta,  
11 para su total validez. Atentamente, Atentamente Ab. Jorge Jaramillo García.  
12 MAT. 1732 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos  
13 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública  
14 con todo el valor legal y que, las comparecientes aceptan en todas y cada  
15 una de sus partes, minuta que está firmada Ab. Jorge Jaramillo García.  
16 MAT. 1732 C.A.L para la celebración de la presente escritura se observaron  
17 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a  
18 las comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en  
19 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

**COPIA**

20 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de  
21 cuanto doy fe.-.



*María Lorena Valdivieso Palacios*  
María Lorena Valdivieso Palacios  
Gerente General

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamán  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

**COPIA**



**SE OTORGO ANTE MÍ,  
EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA EL MISMO DÍA  
DE SU CELEBRACION**

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamán  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

ECUATORIANA  
 CASAP  
 SECUNDARIA  
 VALDIVIESO ORLANDO  
 PALACIOS CADEEN OLGA  
 16/03/2011  
 REN 3741251

CIUDADANIA 110254890  
 VALDIVIESO PALACIOS MARIA LORENA  
 LOJA LOJA SAN SEBASTIAN CASTILL  
 08 DICIEMBRE 1958  
 LOJA LOJA  
 EL SACRAMENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**050**  
 050 - 0153  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 VALDIVIESO PALACIOS MARIA LORENA

1102548490  
 CEDULA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

*Augusta Valdivieso*  
 (1) PRESIDENTA DEL COMITÉ

COPIA



# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4310

NÚMERO DE CERTIFICADO 1414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

## CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA.
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL DE SOCIOS
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 09/03/2012

4. REPRESENTANTE:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102548490	VALDIVIESO PALACIOS MARIA LORENA	GERENTE GENERAL	ESTATUTARIO

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	261
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑIAS

6. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/10/2013 HASTA: 04/10/2013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

LOJA, A 04 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DRA. MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADOR ENCARGADO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

PASC

COPIA



Nº



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1181742210001  
**RAZÓN SOCIAL:** VALDIVIESO PALACIOS CIA LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:** VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VALDIVIESO PALACIOS MARIA LORENA  
**CONTADOR:** MINGO MOROCHO RIGOBERTO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/06/2010  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 24/10/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2014  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: CENTRAL Calle: AVDA. MANUEL A. AGUIRRE Numero: 06-51 Interseccion: J.A. EGUIGUREN Y COLON Referencia ubicacion: JUNTO A LA CLINICA SAMANIEGO Telefono Trabajo: 072582788 Email: patty\_valpa@hotmail.com Celular: 0994507976

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	1	<b>ABIERTOS</b>	1
<b>JURISDICCION</b>	\ ZONA 7 LOJA	<b>CERRADOS</b>	0

**COPIA**





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1191742210001  
**RAZÓN SOCIAL:** VALDIVESO PALACIOS CIA LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>PEC. INICIO ACT.:</b> 08/06/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> VALDIVESO PALACIOS CIA LTDA	<b>PEC. CIERRE:</b>	<b>PEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO.  
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES EN GENERAL.  
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGRICOLAS.  
PRODUCCION DE GANADO VACUNO.  
PRODUCCION DE GANADO PORCINO.  
ELABORACION DE QUESOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: CENTRAL Calle: AVDA. MANUEL A. AGUIRRE Numero: 06-51 Intersección: J.A. EGUIGUREN Y COLON  
Referencia: JUNTO A LA CLINICA SAMANIEGO Telefono Trabajo: 072582788 Email: paty\_valpa@hotmail.com Celular: 0894507876

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "VALDIVIESO PALACIOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los veinticuatro días del mes de marzo del año 2015, a las 09H00, en la sala de reuniones de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA. LTDA., ubicada en La Avda. Manuel Agustín Aguirre entre José Antonio Eguiguren y Colón, se reúnen los siguientes socios: 1. Luis Orlando Valdivieso Peñarreta; propietario de 40 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 2. Susana Raquel Valdivieso Palacios; propietaria de 400 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 3. Patricia Valdivieso Palacios; propietaria de 540 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 4. María Lorena Valdivieso Palacios; propietaria de 400 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 5. Elia Beatriz Valdivieso Palacios; propietaria de 280 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 6. Alicia Silvania Valdivieso Palacios; propietaria de 280 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles; 7. Carmen Olga Palacios Cueva; propietaria de 60 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles.

De conformidad con los Estatutos de la compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día lo siguiente: 1.- **Conocer y resolver respecto al aumento de capital suscrito de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA., con su consecuente reforma de estatutos sociales.** Luego de constatado el quórum (100%), se da inicio a la presente Junta. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta junta. Preside la sesión la Dra. Patricia Valdivieso Palacios, Presidente de la compañía. Por decisión de los socios actúa como Secretaria de la junta la Dra. María Lorena Valdivieso Palacios, Gerente General de la compañía. Toma la palabra la Dra. María Lorena Valdivieso Palacios, Secretaria de la Junta, quien manifiesta a los socios su propuesta de aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de USD\$50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100), todo esto con la finalidad de otorgar un mayor respaldo económico a la empresa y acrecentar su patrimonio. La secretaria de la junta adicionalmente menciona que el actual capital suscrito de la compañía es de USD\$2.000,00 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100). Los socios presentes solicitan que mediante secretaria se les haga conocer el valor que les correspondería aportar en el caso de que se apruebe el aumento de capital. Al efecto, se expone un cuadro pormenorizado, previamente elaborado por las administradoras de la compañía, en el que se detalla lo solicitado por los socios. La Dra. María Lorena Valdivieso pide a la Junta tomar una decisión al respecto. Luego de la debida deliberación del punto planteado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios **RESUELVE: Uno.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de USD\$50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100), dividido en 50.000 (Cincuenta mil)



participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo cual el capital suscrito de la compañía queda elevado a la suma de USD \$52.000,00 (CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100), dividido en 52.000 (Cincuenta y Dos Mil) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital se instrumentará mediante la emisión de nuevas participaciones. **Dos.-** Autorizar la suscripción y forma de pago de las 50.000 (Cincuenta Mil) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al aumento de capital. El aumento de capital se pagará mediante la compensación de créditos registrados en la contabilidad de la compañía a favor de cada socio suscriptor de este aumento. Los créditos se encuentran registrados en el balance de la compañía como "Cuentas por pagar diversas / relacionadas". **Tres.-** Disponer que en los libros contables de la compañía, se transfieran los valores pagados por los socios, a la cuenta de "Capital suscrito o asignado". **Cuatro.-** Dejar constancia de que los socios ejercen de forma legal su derecho de preferencia. **Cinco.-** Las 50.000 (Cincuenta Mil) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son suscritas y pagadas de la siguiente forma:

- a) Luis Orlando Valdivieso Peñarreta, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Loja, propietario de 40 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribe mil (1.000) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$1.000,00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas;
- b) Susana Raquel Valdivieso Palacios, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Loja, propietaria de 400 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribe diez mil (10.000) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$10.000,00 (Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas;
- c) Patricia Valdivieso Palacios, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Loja, propietaria de 540 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribe trece mil quinientas (13.500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$13.500,00 (Trece Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la

compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas;

- d) María Lorena Valdivieso Palacios, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Loja, propietaria de 400 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribe diez mil (10.000) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$10.000,00 (Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas;
- e) Elia Beatriz Valdivieso Palacios, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Cuenca, propietaria de 280 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribe siete mil (7.000) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$7.000,00 (Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas;
- f) Alicia Sylvania Valdivieso Palacios, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Loja, propietaria de 280 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribe siete mil (7.000) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$7.000,00 (Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas;
- g) Carmen Olga Palacios Cueva, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Loja, propietaria de 60 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribe mil quinientas (1.500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y paga la suma de USD\$1.500,00 (Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) mediante la compensación de créditos, que corresponden al 100% de cada una de las participaciones suscritas.

**Seis.-** Incluir y aprobar el cuadro de integración de capital de la ~~compañía~~ VALDIVIESO PALACIOS CÍA. LTDA., el mismo que luego de la ~~aprobación del~~ aumento del capital suscrito, quedará constituido de la siguiente forma:

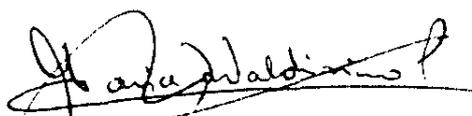


No.	SOCIOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL ACTUAL	TIPO DE INVERSIÓN
1	CARMEN OLGA PALACIOS CUEVA	60	1500	1560	Nacional
2	ALICIA SILVANIA VALDIVIESO PALACIOS	280	7000	7280	Nacional
3	ELIA BEATRIZ VALDIVIESO PALACIOS	280	7000	7280	Nacional
4	MARÍA LORENA VALDIVIESO PALACIOS	400	10000	10400	Nacional
5	PATRICIA VALDIVIESO PALACIOS	540	13500	14040	Nacional
6	SUSANA RAQUEL VALDIVIESO PALACIOS	400	10000	10400	Nacional
7	LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA	40	1000	1040	Nacional
	<b>TOTAL</b>	<b>2000</b>	<b>50000</b>	<b>52000</b>	

**Siete.-** Reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, de acuerdo a los siguientes términos: **“Artículo Quinto: Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de USD \$52.000,00 (Cincuenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), dividido en 52.000 (Cincuenta y Dos Mil) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos; certificado que será firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía”.** **Ocho.- Autorización:** La Junta General de Socios decide por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía, para que suscriba y celebre la escritura pública de “Aumento de Capital Suscrito de la compañía VALDIVIESO PALACIOS CÍA LTDA., con su consecuente reforma de estatutos sociales”. **Declaración Final.** Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 11h20, se levanta esta sesión. Firman:



**Sra. Patricia Valdivieso.**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Dra. María Lorena Valdivieso**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**



**Sr. Luis Valdivieso**  
**SOCIO**



**Sra. Susana Valdivieso**  
**SOCIA**

*Edmundo*  
**Dra. Elia Valdivieso.**  
**SOCIA**

*Alicia Valdivieso*  
**Sra. Alicia Valdivieso**  
**SOCIA**

*Carmen Palacios*  
**Sra. Carmen Palacios.**  
**SOCIA**



# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2148

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1392
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	17/04/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	163
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

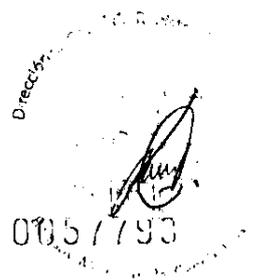
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102548490	VALDIVIESO PALACIOS MARIA LORENA	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	13/04/2015
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>CANTÓN:</b>	LOJA
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	N/D
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	VALDIVIESO PALACIOS CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	LOJA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



# Registro Mercantil de Loja



Cuantía	50000,00
Capital	52000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VALDIVIESO PALACIOS CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

  
RUBÉN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO